

**ACTA DE LA SESIÓN A DISTANCIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **doce horas con cuarenta y ocho minutos del día tres de noviembre de dos mil veinte**, y de conformidad a lo establecido en el punto Primero del Acuerdo C.G. 006/2020 del Consejo General de este Instituto, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus covid-19, se llevó a cabo la sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de la integración y funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Consejo General de este Instituto, mediante una videoconferencia, en uso de la herramienta tecnológica que se dispone, sesión a la que se convocó debidamente, y conforme a lo manifestado anteriormente y participando en la celebración de dicha sesión, accediendo a la misma por medio del enlace: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1248888623>

**La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **doce horas con cuarenta y ocho minutos del día tres de noviembre de dos mil veinte**, se dio inicio a la sesión, aclarando que hubo una previa reunión de las y el integrante de esta comisión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como **punto número 1** del orden del día, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can** para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente,**

Consejera Electoral y Presidente de esta Comisión;

**Mtra. María del Mar Trejo Pérez,**

Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión

**Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,**

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;

**Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,**

Director de Organización Electoral y Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el Secretario Técnico solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se manifestó que se contó con la presencia de los Consejeros Electorales invitados a la sesión, la **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina, el Maestro Alberto Rivas Mendoza y el Licenciado Roberto Ruz Sahrur.**

Consejero Electoral

De igual forma, se hizo constar la presencia del **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, invitado a la sesión.

Asimismo, se dio cuenta de que se contó con la asistencia de las **representaciones del Partido Acción Nacional,** a través de su representante **Kenny Quijano,** y del **Partido de la Revolución Democrática, el licenciado David Castro.**

Siguiendo con el uso de la voz el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,** con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró y certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la sesión.

En cumplimiento de los **puntos 2 y 3** del orden del día **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,** con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

Asimismo, **La Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,** instruyó al **Secretario Técnico de la Comisión,** dar cuenta, de la integración a la sesión de la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya, Consejera presidente del Consejo General,** a las doce horas con cincuenta y un minutos, lo anterior derivado de la reunión de trabajo previa a la presente sesión.

Acto seguido, en uso de la palabra **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,** propuso a los consejeros electorales integrantes de la comisión la modificación de los siguientes puntos del orden del día:

- 7) Propuesta de ajuste del calendario del plan de trabajo de la comisión
- 9) Propuesta de convocatoria para ocupar los puestos vacantes de los consejos electorales municipales.

Al respecto la modificación acordada propuesta y para efectos del levantamiento del acta, quedaría de la siguiente manera:

7) Presentación, y aprobación en su caso, de la propuesta de ajuste de calendario al plan de trabajo de la comisión

9) Presentación, y aprobación en su caso, del proyecto de convocatoria para ocupar los puestos vacantes de los consejos electorales municipales.

Haciendo la manifestación que este punto 9, iría vía informe a la presidencia del Consejo General, para su distribución.

Si estuviesen de acuerdo, la consejera y el consejero, se solicitó al secretario técnico proceda a someter la votación de propuesta de modificación de los dos puntos del orden del día.

Se consultó a los consejeros integrantes de la comisión si estaban de acuerdo a la propuesta de someter a votación la modificación de los puntos del orden del día referidos, a lo cual ambos accedieron, haciendo uso de la voz, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de la comisión, declaró lo siguiente:** *“Sí, nada más para mayor abundar en la precisión, en realidad no se están incluyendo cuestiones diversas, simplemente, como bien se está refiriendo, es una precisión que se está formulando, y en ese sentido, pues acompaño el planteamiento que formula la consejera presidente de la comisión.”*

A lo que, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, replicó:** *“Agradezco, secretario, ¿Podría continuar?”*

En uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión,** añadió: *“Claro consejera presidente, antes de continuar, quiero hacer conocimiento que se incorpora el representante del partido Nueva Alianza Yucatán, don Francisco Leo Ley a la presente sesión. Continuando, con fundamento en el artículo 7, inciso g del reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana aplicado de manera supletoria, de conformidad con el artículo 41 del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado, procedo a tomar la votación de las y el integrante de la comisión con derecho a voz y voto, respecto de la propuesta de modificación de puntos del orden del día, solicitándole a las consejeras y consejero que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, gracias, con fundamento en el artículo 14, fracción 10, del reglamento para el funcionamiento de las comisiones de este Instituto, manifiesto que esta comisión, que la propuesta de modificación de dos puntos del orden del día, se aprueba por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor, de las y el consejero con derecho a voto.”*

Inmediatamente, en continuidad al **punto 4, la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,** cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,** para que dé lectura del orden del día, con las precisiones y modificaciones ya vertidas, procediendo a leer los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Instalación de la Comisión Temporal para el seguimiento de la integración y funcionamiento de los consejos electorales distritales y municipales para el proceso electoral ordinario 2020-2021 en términos de lo establecido del punto primero del Acuerdo C.G.-026/2020 de fecha 20 de octubre de 2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
6. Presentación del proyecto de acta de la sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de la integración y funcionamiento de los consejos electorales distritales y municipales para el proceso electoral ordinario 2020-2021 de fecha 24 de septiembre, de las y los consejeros de la conformación anterior.
7. Presentación y aprobación en su caso, de la propuesta de ajuste del calendario del plan de trabajo de la comisión
8. Presentación del informe final de la integración de los consejos electorales distritales y municipales por parte del Secretario Técnico de la Comisión
9. Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de convocatoria para ocupar los puestos vacantes de los consejos electorales municipales

10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión

En uso de la voz, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, proceder con el siguiente punto del orden del día.

Haciendo uso de la palabra, el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, dio lectura al punto **número cinco** del orden del día, siendo este la **Instalación de la Comisión Temporal para el seguimiento de la integración y funcionamiento de los consejos electorales distritales y municipales para el proceso electoral ordinario 2020-2021 en términos de lo establecido del punto primero del Acuerdo C.G.-026/2020 de fecha 20 de octubre de 2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.**

Al respecto de dicho punto del orden del día, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó lo siguiente: *“el 20 de octubre de este año, en la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral mediante Acuerdo C.G.-026/020, se modificó la integración de comisiones del Consejo General, entre ellas, la Comisión Temporal para el seguimiento de la integración y funcionamiento de los consejos electorales distritales y municipales para el proceso electoral ordinario 2020-2021, misma que quedó conformada por los consejos electorales la Maestra María del Mar Trejo Pérez, el Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, y una servidora, Maestra Delta Alejandro Pacheco Puente, siendo la de la voz designada como consejera presidente de esta comisión, por lo que declaro formalmente instalada la comisión para el seguimiento de la integración y funcionamiento de los consejos electorales distritales y municipales para el proceso electoral ordinario 2020-2021, con sus anteriores y nuevos integrantes, y agradezco mucho a los compañeros, el trabajo compartido.”*

Acto seguido, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Concedido el uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, procedió a dar lectura al punto **número seis**, siendo este la presentación del proyecto de Acta de la sesión de la comisión temporal para el seguimiento de la integración y funcionamiento de los consejos electorales distritales y municipales para el proceso electoral ordinario 2020-2021 de fecha 24 de septiembre, de las y los consejeros de la conformación anterior, y con fundamento en el artículo 27 del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acta, en virtud de que fue debidamente circulada y notificada vía correo electrónico a los integrantes de la comisión, previamente.

Por lo anterior, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, expresó lo siguiente: *“Pregunto a la Consejera y al Consejero, si tienen alguna observación a la dispensa de la lectura. Otorgada la dispensa de la lectura, quiero manifestar que el presente punto del orden del día refiere a un proyecto de acta de la última sesión de la pasada comisión, debido a la integración de la nueva comisión, se presenta para su conocimiento, siendo que también forma parte del trabajo que la comisión ha venido desarrollando, sin embargo, le pregunto a las personas integrantes de la comisión si desean hacer alguna observación o comentario al Acta que se presenta y no se somete a aprobación.”*

No habiendo comentarios al respecto, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Haciendo uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, procedió a dar lectura al punto **número siete**, siendo este **la presentación y en su caso de aprobación de la propuesta de ajuste del calendario del plan de trabajo de la comisión**.

Por lo anterior, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, expresó lo siguiente: *“Solicito al Secretario Técnico, se sirva a exponer los ajustes del calendario y las razones de los mismos, aquí cabe señalar que como es conocimiento de varios de ustedes, la Comisión anterior ya había aprobado un plan de trabajo para esta comisión, mismo dado que los trabajos que se hicieron son valiosos y se trata de darle continuidad al trabajo institucional, no modificamos ese plan de trabajo, vamos a mantenernos en él, y solo proponemos unas propuestas de ajustes ya dialogadas con los compañeros, se les presentarán estos ajustes, y solo una propuesta de inclusión de algún tema que no estaba considerado, y nos hizo el favor de señalarlo la Consejera María del Mar, y estos son los ajustes que votaríamos, el plan se mantiene y solo habría unas pequeñas modificaciones al plan de trabajo de seguimiento, le pido por favor al secretario técnico, que nos haga la exposición dando cuenta de las observaciones y comentarios de la reunión de trabajo.”*

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, añadió lo siguiente: *“Claro consejera, rápidamente y a manera de detalle ejecutivo, se realizan los ajustes, en el lado izquierdo podemos ver el texto original que tenía el plan de trabajo, y del lado derecho el ajuste que se estaría haciendo, en el primer punto que es el seguimiento de la integración, la revisión y disponibilidad del estado de los predios, está considera que se realizará una visita a las sedes que se están considerando rentar en los próximos días, dado que son puntos estratégicos para la remisión de los materiales a los consejos que se encuentran cercanos a ellas, el punto de partida logístico, por lo que esta comisión considera hacer la visita de las sedes alrededor del día nueve de noviembre, de igual forma que en el punto dos, se está considerando que es el de integración de un equipo de trabajo para determinación de aspectos relacionados con el nombramiento de coordinadores y coordinadoras distritales, solo se agregó, lo podemos ver aquí en cursiva, el que se va a elaborar un proyecto de lineamientos que establezcan los criterios para el nombramiento y en este caso, la consejera María del Mar, nos hace la precisión de agregar el tema de las funciones que realizarán las coordinadoras y coordinadores, en el siguiente punto para dejarlo de manera adecuada acorde a la reforma electoral, de la ley de nuestro estado, se precisó que a más tardar los coordinadores deberán estar designados en el mes de noviembre, ya que estos entran en funciones en el mes de diciembre, el punto tres es una cuestión meramente operativa en el cual se señala y se precisa que se les estarán dando seguimiento y se les hará entrega de los materiales a través de formatos de los kits de papelería que se van a dotar a los consejos distritales y municipales, esto para llevar una eficiente relación de lo que se va entregando a cada uno de ellos, como punto número cuatro, en este caso es también, trabajos y colaboramos, en el tema de las posibles solicitudes de acceso a la información que se presenten en los consejos, de manera que el área encargada de acceso a la información será la parte de proporcionar los formatos necesarios para solicitudes de acceso a la información, elaborar guías necesarias respecto al llenado, así como de la protección de datos personales que nos decida el maestro Hidalgo sería importante agregar, así como el trámite que debe seguir para las solicitudes que en su caso se presenten en los consejos electorales distritales y municipales, y también se estaría agregando en el punto número cinco de esta plan y en la acción número dos, impulsar la implementación de vías efectivas, esta comisión temporal se estaría encargando de realizar, proyectar un protocolo de higiene que deberá*

implementarse en los consejos electorales distritales y municipales, para salvaguardar la salud de todas y todos los que participen en los trabajos de los consejos electorales distritales y municipales, esas son las precisiones que se señalan y que se presentan en el documento y que se harán los ajustes al plan de trabajo que ya se había presentado con anterioridad, consejera presidente.”

A continuación, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, expresó lo siguiente: *“Gracias Secretario, pregunto a la y el integrante, ¿Si desean hacer uso de la voz, para manifestar algún punto u observación, aparte de los ya vertidos en la reunión de trabajo?, no habiendo observaciones, solicito al Secretario someta a votación el presente punto de la orden del día.”*

Por lo anterior, **el Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, replicó lo siguiente: *“Gracias presidente, nada más para hacer de conocimiento que se integra con nosotros el representante de Morena, a la presente sesión, bienvenido. En este caso, consejera presidente, con fundamento en el artículo 7, inciso g, del reglamento del funcionamiento de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, aplicado de manera supletoria, de conformidad con el artículo 41 del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado, procedo a tomar la votación de las y el integrante de la comisión con derecho a voz y voto respecto de la propuesta de ajuste al calendario de plan de trabajo, solicitándole a las consejeras y consejero que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, gracias, con fundamento en el artículo 14, fracción 10, del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del consejo general de este Instituto, manifiesto a esta comisión que la propuesta de ajuste al calendario de plan de trabajo, se aprueba por unanimidad de votos, siendo 3 votos a favor de los consejeros electorales con derecho a voto presentes.”*

Inmediatamente, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Concedido el uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, procedió a dar lectura al **punto número 8**, siendo este la presentación del informe final de la integración de los consejos electorales distritales y municipales por parte del Secretario Técnico.

Por lo anterior, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, expresó lo siguiente: *“Solicito al Secretario Técnico que exponga el siguiente punto, haciendo del conocimiento de los integrantes consejeros y consejeras presentes, y las representaciones de los partidos, que este después del censo realizado por el área tanto de gabinete, como a partir del sistema informático que se ha implementado, da como resultado lo que se va a presentar a continuación por el Secretario Técnico y es el punto de partida para la convocatoria de las plazas vacantes para este proceso 2020-2021, adelante Secretario.”*

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, añadió lo siguiente: *“Gracias Consejera, me voy a permitir a compartir la pantalla, e inicio con el informe respectivo de los consejos municipales, se alcanza a ver, ¿verdad?, luego del trabajo que realizaron nuestros compañeros de organización y de capacitación, y con el trabajo conjunto con el área de informática, se presenta el resultado de los trabajos de los censos para la integración de los consejos distritales y municipales, y este pues me permito presentar en este informe final, cuáles serían los municipios que estaríamos convocando, motivo por el cual estos en virtud de tener vacantes, de 3 consejeros suplentes, algún caso de un consejero propietario y 3 suplentes, o de 2 consejeros suplentes, así como de un secretario ejecutivo o secretaria ejecutiva*

en el municipio de Tahmek, de que estas se convoquen para poder estar integrados debidamente nuestros consejos municipales, este trabajo pues derivó en poder emitir a los integrantes de los consejos municipales en el proceso pasado la posibilidad de continuar con nosotros, ese es el resultado y en esta se precisa por ejemplo en el municipio de Calotmul, la renuncia de un propietario y de los 3 suplentes a manera, para informar lo cual pues hace que exclusivamente tengamos en la conformación de cómo quedaría con 3 vacantes suplentes, y 1 vacante como propietario, así está en este informe que se presenta en cada uno de los consejos distritales y municipales, las renunciaciones que hubieron y en que en su caso son las vacantes, ya sea de 3 vacantes o de 2, que se estarían convocando, por ejemplo otro es el municipio de Umán, que en el dado caso de la renuncia de una persona, pues posteriormente al corrimiento, pues estaríamos con la vacante de 2 lugares, y con la finalidad de asegurar que durante en el proceso electoral no vaya a haber alguna situación que nos apesure a poder realizar una convocatoria, pues se propone que estas 2 vacantes de suplentes, a pesar de que no van a estar en funciones, pero pues si es necesario cubrir las, por cualquier eventualidad que se pudiera presentar más adelante, así está el informe consejera, en el caso de los consejos distritales, me permito presentar el de los consejos distritales, allá no es necesario, si se ve, ¿verdad?, en este caso de los consejos distritales si podemos ver que está en naranja, estos son los 2 consejos distritales, en donde habría algún movimiento, por ejemplo, en el distrito 12, es en virtud del fallecimiento de un consejero, pues se haría el corrimiento respectivo, lo cual quedaría con una sola vacante, y no sería producto de convocatoria, en el caso del distrito 13, que es cabecera Ticul, tenemos la renuncia de una consejera, y haciendo el corrimiento pues igual queda una vacante nada más, y se consideró, que la necesidad de que tengan 2 o 3 vacantes, y desde luego el que tenga un propietario para poder ser convocadas, ese es el informe de los trabajos, fueron más de 400 personas que, consejeras y consejeros, así como secretarios ejecutivos, de entrar a la plataforma que es algo importante de mencionar, que platicábamos con los integrantes de la Comisión Temporal, que es primera vez que realizamos este tipo de trabajos a distancia motivo de la situación que nos acontece, pero es algo muy importante, que podemos ver que si se puede realizar un trabajo, así que proyectando o realizando el trabajo de plataformas digitales en el interior del Estado, lo tomaron con bastante aceptación y se logró el objetivo, de poder en este momento estar presentando el informe final, para que sea objeto del siguiente procedimiento que estaríamos realizando Consejera.”

En consecuencia, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó: **“Le agradezco Secretario, y pregunto a los presentes si tuvieran alguna pregunta, inquietud, duda o comentario, respecto al informe presentado, me parece Manuel Pérez de Morena, don Leo Ley, ¿Alguien más?, le cedo el uso de la voz al representante de Morena.”**

Concedido el uso de la voz, **Manuel Pérez, representante del partido Morena**, expresó lo siguiente: **“Buenas tardes, hay, y esta representación desde el año 2017, hizo una valoración de las y los ciudadanos que en ese entonces fueron designados como consejeros y consejeras en los municipios y en los distritos, acerca de la viabilidad de que ellos cumplieran con un tercer proceso electoral, las valoraciones fueron que sí, que si podían ser nombrados, y en que su nombramiento vendría como fue la convocatoria, es decir de dos procesos electorales, en 2018 como ya lo dije, se cumplirían en varios casos 3 procesos electorales consecutivos, ahora no he visto bien los datos, no he visto si en estas renunciaciones que se mencionan se harían o renuncian quienes ya cumplirían en este 2020-2021 su cuarto proceso consecutivo electoral, si estaría en contra de lo que marca el reglamento de elecciones si no mal estoy, y quería saber cuál sería el camino para que las representaciones pudiéramos presentar esas observaciones, o si también aparte del Instituto va a poder valorar esas situaciones, es cuánto.”**

En respuesta, la **Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó: *“Si quieren aquí comentar, representante, de todas maneras lo podemos dialogar al final el punto, pero si hacer de su conocimiento, de hecho ya lo hemos dialogado, los consejeros integrantes ya están informados los compañeros del consejo, hay un tema que no es el propio de hoy, que sabemos que hay inquietud de parte de las representaciones respecto de los consejeros que ya están designados, ya sea por estos dos procesos o como refieres bajo el criterio del Tribunal que no pueden estar más de 3 procesos, platicarles que estamos ya dialogando también con jurídico, cuál sería el mecanismo para que los partidos pudieran hacer estas manifestaciones porque como recordarán en el proceso pasado 2018, en el consejo aprobamos un reglamento que incluía la remoción de las y los consejeros, pues fue tirado por el Tribunal, bajo consideraciones jurídicas no pasó, entonces no tenemos ese reglamento, hay muchas implicaciones jurídicas en el término de la designación, estamos pensando cual es la forma ideal para que a partir del acto de autoridad, cuando se designen, ustedes puedan seguir o por la vía de las impugnaciones, habíamos platicado la posibilidad de observaciones fundadas, pero no tenemos atribuciones en esta comisión para que durante el nombramiento de las actuales vacante pudiéramos operar algo aunque recibiríamos las objeciones fundadas, en ese sentido quiero decirles que hemos escuchado sus inquietudes como consejo, ya algunos de ustedes lo habían manifestado, de hecho lo platicamos en la reunión previa, mi compañera y mi compañero, y vamos a someter a análisis este tema, para darles pronta respuesta, pero pues con la cabalidad jurídica de que no estemos ocurriendo en alguna cosa que violente algún derecho incluso de los designados, pero si darles certeza a ustedes cual sería la ruta a este tema, no sé si con eso lo aclaro Manuel, sé que hay otras representaciones con la misma inquietud, pero está sobre la mesa, no es el punto propio de esta convocatoria, en la que nos vamos únicamente a quienes ya están vacantes y por lo tanto esos ya no son casos de litigio o de preocupación, entonces si lo abordaríamos, les invitaríamos a reuniones de trabajo, y una vez que tuviéramos el camino idóneo que pudiera facilitar este proceso se los haríamos saber, gracias Manuel, el representante Leo, le cedo el uso de la voz.”*

Concedido el uso de la voz, **Leo Ley, representante del partido Nueva Alianza Yucatán**, expresó lo siguiente: *“Buenas tardes, buenas tardes a todas, a todos nuevamente, tengo dos preguntas, la primera, me imaginó que ya se contactó a las personas que están como suplentes en los consejos en donde hay renunciadas o algo faltante y ya aceptaron ocupar el puente, y la otra, el mecanismo para poder designar en caso de que sea algún presidente, cómo van a nombrar a esa persona, si se van a reunir nuevamente los 3 consejeros de manera virtual, ¿cómo se va a hacer?”*

En respuesta, la **Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, expresó lo siguiente: *“Licenciado Christian, ¿puedes comentar?, el otro tema de la convocatoria y el otro es si ¿ya contactaron a los representantes en el trabajo de gabinete?, a los suplentes perdón.”*

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, respondió:** *“Si fue parte del trabajo que se hizo con los compañeros del Instituto, una vez teniendo una renuncia o la negativa de participar para este proceso electoral, se visitaba al suplente cuidando los criterios que se habían considerado en la pasada selección que era el tema de paridad, y otros criterios de calificación, se tomaron los mismos, y en dado caso de tener también la negativa, nos íbamos con la persona que cumplía el siguiente criterio, así hasta tener una respuesta positiva en este caso por eso en algunos consejos que tuvimos la negativo de algunos, pues son los que se están señalando en el informe y que son motivo de esta convocatoria que se va a realizar, y en el caso de las presidencias de los consejos municipales, pues esta sería en la sesión de instalación que van a llevar a cabo en los segundos quince días del mes de enero y ellos estarán determinado quien de los integrantes tendría el carácter de presidente con la mayoría de los integrantes, esa es la manera en que se estaría trabajando como con los consejeros distritales*

como con los consejeros municipales, hay que señalar que por lo que se ha tenido en otras ocasiones, incluso hay quienes consideran que la persona, la ciudadana o el ciudadano que estuvo como consejero presidente, pudiera continuar para el próximo proceso electoral, pero repito, eso es una decisión que determinan exclusivamente los integrantes con derecho a voz y voto de los consejos municipales y distritales.”

En respuesta, **Leo Ley, representante del partido Nueva Alianza Yucatán**, expresó lo siguiente: *“Muchas gracias amigo, muchas gracias consejera”*

No habiendo más observaciones, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, procedió a dar lectura al **punto número 9**, siendo este **la presentación y en su caso aprobación del proyecto de convocatoria para ocupar los puestos vacantes de los consejos electorales municipales**

En consecuencia, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó: *“Le pido a los compañeros si habiéndose circulado el proyecto pueden conceder la dispensa de la lectura, avisándose que se va a exponer para las representaciones y los demás compañeros y compañeras, algunos detalles de la convocatoria.”*

En respuesta, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de la comisión**, expresó: *“Por mi parte se otorga la dispensa.”*

Acto seguido, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó: *“Gracias consejero Vallejo, ¿Consejera Marimar?”*

En uso de la voz, **la Maestra María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral e integrante de la comisión**, añadió: *“Si también, señalando las observaciones, estoy de acuerdo.”*

Por lo anterior, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, expresó: *“Perfecto, entonces le pido por favor Secretario Técnico, presente las cuestiones fundamentales a explicar que esta es la convocatoria, derivada del informe que nos acaba de presentar el Secretario Técnico de las vacantes que se han generado, es la convocatoria que propone el área, que turnaríamos a Consejo a manera de informe, ya que esta Comisión debe coadyuvar en el seguimiento a la integración de consejos municipales y distritales, y te pido Chris, preguntaba don Leo, me imagino que su inquietud de otros, algunos términos puntuales, de cómo se haría el proceso de selección, los exámenes, la modalidad que estamos contemplando de manera doble por la pandemia, en línea, más apoyo presencial en los casos necesarios, estos criterios importantes de la convocatoria, adelante Secretario.”*

Haciendo el uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, expresó lo siguiente: *“Claro consejera, y una disculpa al representante del PT, porque ya está incorporado con nosotros, nada más para hacerlo de conocimiento. Un gusto consejera, me permito rápidamente señalar ejecutivamente el motivo de esta convocatoria es derivado del informe que se presentó, son 32 consejerías suplentes y una consejería propietaria, con el carácter de propietario, y de secretario ejecutivo, aquí señalamos por ejemplo donde es el caso que ocupa para propietario que es en el municipio de Calotmul, donde se señala el tema de la figura de Secretaría o Secretario Ejecutivo en el municipio de Tahmek, aquí se señala una, se va a agregar una de las observaciones que nos hizo llegar la consejera María del Mar, referente a que*

esto será con base al principio de paridad, analizar y determinar el género que debe ocupar dicho cargo, con base en la integración paritaria que debe llevarse, maximizando los derechos político electorales de las mujeres, un tema que vamos a agregar en esta, punto número tres, y para señalar rápidamente las etapas en las cuales va a consistir la convocatoria, y que a su vez las bases forman parte de la misma, es el registro de los candidatos, que lo vamos a realizar también en línea, es un trabajo que vamos a hacer, se está haciendo de manera coordinada con el área de informática a través de la comisión, ellos estarán agregando los formatos que son motivo también de esta convocatoria, la elaboración y observación de las listas, en esta etapa a ustedes como representantes de partidos políticos les daremos vista pertinentes de las consejerías y de la secretaría ejecutiva que son objeto de convocatoria, se estará realizando una valoración curricular y una entrevista en modalidad a distancia y presencial, posteriormente es la integración de las propuestas que se estarán realizando, el plazo máximo al cual pues se deben estar aprobando estas designaciones es el 15 de noviembre, es durante el periodo que aquí me permito señalar, perdón 15 de diciembre, del 8 de noviembre, el día 7 se tiene contemplado que se aprueba la convocatoria, y a partir del día 8 hasta el 15 de noviembre, estaremos dando difusión en periódicos de mayor circulación, y en redes sociales, y así en el caso de los municipios lo estaremos haciendo de manera directa en los lugares más concurridos, del tema como igual hemos trabajado en la integración se va a procurar la paridad de género en la conformación, y los requisitos que también esa es una observación que nos hizo la consejera María del Mar, agregar en el tema de los requisitos, el no haber sido condenada o condenado por violencia política contra la mujer en razón de género, con fundamento en el artículo 58 fracción 15 y 168 fracción 15, de la LIPEY que aún no se ha agregado, pero se va a considerar, en la documentación están los formatos que van a ser parte de esta convocatoria, son formatos para agilizar y hacer más práctico el registro de los representantes de los partidos, de los integrantes de los consejos, de las propuestas que se realicen por parte de la ciudadanía que quieran integrarse e incorporarse, en las bases, en estas bases pues ya se señala el desarrollo que se va a realizar en cada una de las etapas, y en la documentación respectiva, se señala lo que deben de cumplir, y toda esta documentación y estos formatos se van a agregar en la plataforma digital en la cual se tienen que inscribir, lo cual le va acreditar con un folio respectivo, y con eso folio vamos a trabajar cada una de las etapas que se señalan en esta convocatoria, de igual manera todas las notificaciones las vamos a hacer vía correo electrónico que ellos nos señalen, y también va a haber una etapa de cotejo documental, lo que ellos nos incorporen en la plataforma en el momento que sea el procedimiento de manera presencial o posterior a ello, estaríamos haciendo un cotejo documental del mismo, respecto a la evaluación, va a haber una evaluación de conocimientos y aptitudes, de las personas que quieran incorporarse en las consejerías o secretaría ejecutiva, lo vamos a estar trabajando en el Instituto y que en su momento, se les va a hacer de su conocimiento la fecha y hora en la que ellos van a presentar, o en su caso la fecha en que se va a hacer la valoración curricular, y estas son las ponderaciones que vamos a estar trabajando o que se trabajaron en la integración pasada, la valoración curricular, el propósito, responsables, el procedimiento para la calificación, las competencias a valorar, ponderación que se va a utilizar para la calificación, instrumento que se va a utilizar, también le estamos señalando en esta parte pues la prevención y los controles sanitarios derivados de la pandemia, entonces se hará un trabajo pues prácticamente a distancia y en dado caso de que se requiera el tema presencial, pues lo estaremos haciendo por las dos vías, aquí se señala la opción de entrevista, que esa entrevista la van a hacer los integrantes del Consejo General, las consejeras, el consejero, o el que se designe esta se hará a distancia y en un dado caso que así lo requiera el ciudadano, o ciudadana, se le va a dotar del equipo necesario para poder realizar la entrevista de manera presencial, estableceremos una sede para citarlos, y desde allá con las medidas de seguridad, se estaría implementando el tema de la entrevista, se señala los tiempos de la entrevista y la valoración curricular que es un tema importante, por el ponderar el tema de pluralidad cultural, la participación comunitaria, el nivel académico, los conocimientos en materia electoral y la exposición de motivos, que esto se hizo con fundamento en el Reglamento de Elecciones, que señala que ellos deben de exponer, presentar, un

formato de una cuartilla, máximo una cuartilla, de la exposición de motivos el cual quieren ser consejeros, entonces está la integración de listas que se remite al Consejo General para observaciones y posterior ya se haría el nombramiento respectivo el día 15 de diciembre de 2020, es todo un procedimiento que estamos haciendo un corto lapso, pero sabemos que sin problema lo podemos realizar ya con la anticipación debida, para poder entregar a tiempo los resultados, es cuanto, consejera presidente.”

Por lo anterior, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, expresó: *“Pregunto a la o el integrante, o a cualquiera de las representaciones presentes o compañeros consejeras o consejeros, si tuvieran alguna pregunta, duda u observación señalando que una vez más en reunión de trabajo, el Licenciado Vallejo, la Licenciada María del Mar han hecho ya aportaciones para fortalecer este proyecto, y también que les haríamos llegar después de su aprobación, una ficha técnica con la información más relevante para que ustedes tuvieran a disposición, las representaciones, ¿Alguien tiene alguna duda, comentario? Si no hay más dudas y comentarios, perdón, creo que el Licenciado Vallejo, si Jorge, te escuchamos.”*

En uso de la voz, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de la Comisión**, declaró lo siguiente: *“Si, es una duda, le pediría al Secretario Técnico de la Comisión si me pudiera hacer la precisión, en los informes que presentó y que nos hizo llegar anteriores al desahogo de este punto, se alude a la conformación que primigeniamente tenían estos órganos tanto distritales como municipales, la pregunta Christian, como en la convocatoria se habla de vacantes, ¿hay alguna parte donde esté planteándose que fue o que circunstancias motivaron estas vacantes?, es una pregunta.”*

En respuesta, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, añadió: *“En la convocatoria no se señala, no es escribe, específicamente el tema.”*

A continuación, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de la Comisión**, expresó lo siguiente: *“Me queda claro que en la convocatoria no se señala, y creo que en la convocatoria ciertamente no lo señala, y no tendría por qué señalarse, el planteamiento que yo formule, es, ¿si hay algún documento, donde se haga constar que causas generaron las vacantes por las que se está emitiendo la convocatoria?”*

En respuesta, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, añadió: *“Ok, en el informe previo a este punto, se señala la conformación de todas y cada una, y a un costado se señala el porqué de las vacantes, en algún caso se señala renuncia, en algún otro rubro, se menciona el fallecimiento, defunción de una persona, que son producto, del tema del punto nuevo, del proyecto de convocatoria, si lo precisa consejero.”*

Acto seguido, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de la Comisión**, declaró: *“De acuerdo, en ese caso, Consejera Alejandra, Consejera María del Mar, si no estoy mal, el punto ya con la adecuación que hubo respecto de la denominación del punto a desahogar del orden del día, ¿es la presentación y la aprobación de lo que sería el proyecto de convocatoria?”*

En uso de la voz, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, expresó: *“Es correcto, consejero, es correcto.”*

Por lo anterior, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de la Comisión**, declaró: *“En este caso, creo, y habiéndose manifestado de su parte la*

intención de que esto fuera a desahogarse mediante la figura de un informe, yo lo que propondría, que en este informe, se haga constar para cada caso, de manera muy puntual y muy precisa, la situación concreta que motivó la vacante y que se puedan adjuntar, y esto es algo, ¿por qué lo planteo?, porque esto es algo que en su oportunidad se le requirió a la Dirección Ejecutiva de Organización, y particularmente al Secretario Técnico de la Comisión, se fuera allegando de los elementos que sustenten documentalmente cada hecho o cada circunstancia que hubiera motivado la vacante, si fue renuncia, pues tener el documento adherente, si fue defunción, haber hecho la gestión o tener el elemento que acredite esa condición, esto nada más para robustecer el informe que en sentido estricto sería de manera implícita un elemento, que motive en la expedición de la convocatoria para estos cargos en específico, más que nada, era una propuesta para sustentar, motivadamente la expedición de la convocatoria, no tiene que estar en la convocatoria, tendría que estar en el informe que se elabore como medio para la validación por parte de la comisión de este documento, es cuánto.”

En respuesta, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, añadió: *“Correcto, a mí me parece muy pertinente Christian la observación del Consejero Vallejo, además me parece muy pertinente que vaya en el informe, en pedirte que además como anexos a ellos fueran estas constancias documentales, y también pedirte, recordarles que ya está el sistema implementado, el sistema del SIPE, que es donde están llevándose el censo de consejeros, que esta vez se hizo doble, de gabinete y se logró que se hiciera a través del medio digital, para transitar a esto, y también ahí hay un reporte que puede anexarse al informe, si María del Mar no tuviera inconveniente, yo vería muy pertinente para el informe final la propuesta del Consejero Vallejo.”*

En uso de la voz, **la Maestra María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión**, añadió: *“Si, totalmente de acuerdo que se incluya.”*

Por ello, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, replicó: *“Correcto, entonces Secretario, le pido que se incluya este punto, y por lo tanto cuando lo sometamos a aprobación, se señale, si no hubiera más comentarios al respecto, le pediría al Secretario Técnico someta a votación el presente punto del orden del día, con las adecuaciones para el informe por medio del cual se hará llegar esta convocatoria a Consejo.”*

Haciendo uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, expresó lo siguiente: *“Claro consejera presidente, con fundamento en el artículo 7, inciso g, del reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria, de conformidad con el artículo 41 del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado, procedo a tomar la votación, de las y el integrante de la comisión con derecho a voz y voto, respecto del proyecto de convocatoria para ocupar puestos vacantes en los consejos electorales municipales, y con las precisiones señaladas y que se estarán realizando a manera de engrose correspondiente, solicitándoles a las consejeras y consejeros que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 14, fracción 10, del reglamento del funcionamiento de las comisiones del consejo general de este Instituto, manifiesto a esta Comisión que el proyecto de convocatoria para ocupar los puestos vacantes de los consejos electorales municipales, se aprueba por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los consejeros electorales con derecho a voz y voto presentes.”*

No habiendo más observaciones, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Concedido el uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, procedió a dar lectura al **punto número diez**, siendo este **la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día**.

Acto seguido, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, añadió: *“Pregunto a los integrantes, si tuvieran alguna observación, no se manifestaron asuntos generales en la instalación, pero si alguien quisiera hacer un comentario, las representaciones de los partidos, antes de declarar cerrada la sesión, pues cedo el uso de la voz a quien así lo considere, escuchamos al representante del PAN, Kenny Quijano.”*

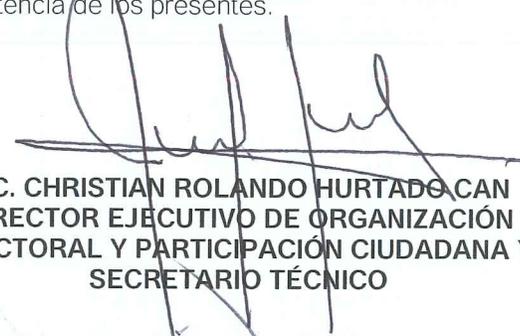
En uso de la voz, **Kenny Quijano, representante del Partido Acción Nacional**, expresó lo siguiente: *“Presidenta, buenas tardes, con respecto a las vacantes o los designados, ¿los harán llegar los nombres de cada uno de los municipios en los que conforman los consejos?”*

En respuesta, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, añadió: *“Chris, sí, decirles que aparte de hacérselos llegar, está en la convocatoria está presente también para quienes fueran designados, ahí sí para quienes van a ser designados o designadas, el tiempo de observaciones, Kenny, para que ustedes, previamente les circularíamos la información para que ustedes pudieran hacer las observaciones necesarias, como se ha hecho en otros procesos, previo a la integración de listas de estas vacantes, ¿Alguien más?, Si no hay más comentarios, haría la declaratoria y les pediría un minutito para la foto de Comunicación Social, una vez que hagamos la declaratoria de cerrar, pedirles que se queden para la foto quienes quieran estar.”*

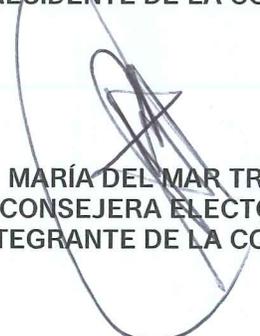
Acto seguido, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento al **punto número 10 del orden del día** siendo **las trece horas con cuarenta y tres minutos del día tres de noviembre de dos mil veinte**, se declara clausurada la presente sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de la integración y funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, agradeciendo la honorable asistencia de los presentes.



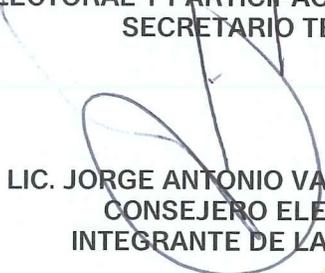
**MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE**  
**CONSEJERA ELECTORAL**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN**  
**ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y**  
**SECRETARIO TÉCNICO**



**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ**  
**CONSEJERA ELECTORAL**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL**  
**CONSEJERO ELECTORAL**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**